



BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2023-24023

Fecha: 04/09/2023 16:17:55

Destino: ANÓNIMO

Anexos: 5 FOLIOS

Copias: 5

www.secretariageneral.gov.co

4203000

Bogotá D.C.,

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Informa traslado oficio con radicado SINPROC SIPAR 2023-280165-82111-NC / SIGEDOC 2023E0152717 de la Contraloría General de la República - radicado SIGA: 1-2023-23182 del 30/08/2023 y 1-2023-2331 del 31/08/2023 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Respetado señor anónimo,

Reciba un cordial saludo, mediante el asunto de la referencia, el doctor Álvaro Hernando Ávila Beltrán Director de Atención Ciudadana de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana de la Contraloría General de la Nación, remitió oficio en el cual pone en conocimiento la petición por usted presentada de la siguiente forma:

"(...) En la facultad de medio ambiente y recursos naturales de la Universidad Francisco José de Caldas mantienen a contratistas por prestación de servicios SIN CONTRATO vigente obligándolos a trabajar sin afiliación a ARL y en condiciones precarias. Solicitamos su pronta intervención (...)."

Al respecto, se informa que la citada solicitud fue creada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas-Bogotá Te Escucha el día 01 de septiembre de 2023 con el Radicado No 3745952023 y fue trasladada por competencia a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, entidad que dará respuesta directa, pertinente y oportuna en los términos de la Ley.

Atentamente,

PAULO ERNESTO REALPE MEJÍA
Jefe de la Oficina Jurídica

C.C. Contraloría General de la República – Carrera 69 N° 44-35 // cgr_atencionciudadana@contraloria.gov.co

Anexos: Cinco (5) folios

Proyectó: Chelsea Valentina Reyes – Oficina Jurídica CR

Revisó: Diana Carolina Blanco – Oficina Jurídica CS

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



C018/0583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

82111
Bogotá, D.C.

Contraloría General de la República :: SGD 28-08-2023 13:03
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0143440 Fol: 1 Anex: 1 FA: 0
ORIGEN 82111 - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA / ALVARO HERNANDO AVILA BELTRAN
DESTINO ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
ASUNTO SIPAR 2023-280165-82111-NC / SIGEDOC 2023ER0152717.
OBS SE TRAMITA TENIENDO A LA VISTA SOLO DOCUMENTOS DIGITALES, NO SE PUDO ORGANIZAR CON EL TRAMITE DESIPAR PORQUE NO SE HABIA ASIGNADO PARA DICHA

2023EE0143440



Señores
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Correo electrónico:
notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co
notificacionesarticulo197secgeneral@alcaldiabogota.gov.co
notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co
correspondencia4@alcaldiabogota.gov.co

La Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia Derecho de Petición Código
SIPAR 2023-280165-82111-NC / SIGEDOC 2023ER0152717.

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición...", para su conocimiento y fines pertinentes, traslado a su Despacho la petición enviada por ciudadano ANÓNIMO; por medio de la cual, informa que: «... la facultad de medio ambiente y recursos naturales de la Universidad Distrital Francisco José de caldas mantienen a contratistas por prestación de servicio SIN CONTRATO vigente obligándolos a trabajar sin afiliación a ARL y en condiciones precarias. solicitamos su pronta intervención...»

El traslado se efectúa por considerar que el asunto encuadra en la competencia constitucional y legal conferida a la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, por lo tanto, se requiere atienda lo de su competencia, y responda directamente al peticionario lo resuelto por su Despacho respecto de los hechos expuestos conforme lo establece el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo señalado en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 el trámite y la decisión que adopte.

Se informa al ciudadano, que la función y competencia de la Contraloría General de la República NO es la de abordar temas de carácter administrativo y de competencia de otros estamentos gubernamentales, por el contrario, es la de ejercer la vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos; ejerciendo un control fiscal posterior y selectivo principalmente, a recursos de origen nacional y excepcionalmente a recursos de orden departamental, municipal y distrital, como se establece en Decreto Ley 403 de 2020 Artículos 17, 18, 26 y 29.

E igualmente se comunica al peticionario, el traslado por competencia que en la fecha efectuamos a su Despacho, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN y CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, no siendo otro el particular me suscribo.

Cordialmente,


ÁLVARO HERNANDO ÁVILA BELTRÁN
Director de Atención Ciudadana
Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

Adjunto lo enunciado en archivo electrónico

Proyectó: Sandra Adriana Matallana Medina. Profesional Especializado
Archivo: TRD 82111-385 - ACCIONES CONSTITUCIONALES/ 82111-385-01 - DERECHOS DE PETICIÓN

Página 1 de 1

Rol **FUNCIONARIO 2** ▾

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

3745952023

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguierte	Opción
2300 Oficina Jurídica SECRETARIA GENERAL	FUN - JOHN GUERRERO MENJURA	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2023-09-01 10:49:52 AM	2023-09-01 11:59:59 PM	2023-09-01 10:49:52 AM	Solucionado - Registro con preclasificación	 

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

SECRETARIA GENERAL ⊗

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguierte	Gestión	Opción
2300 Oficina Jurídica SECRETARIA GENERAL	FUN - JOHN GUERRERO MENJURA	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2023-09-01 10:49:52 AM	2023-09-01 11:59:59 PM	2023-09-01 11:13:19 AM	Solucionado - Por traslado		 

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

UNIVERSIDAD DISTRITAL ⊗

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguierte	Gestión	Opción
Área de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano UNIVERSIDAD DISTRITAL	FUN - Laura Natalia Beltran Malagon	Registro para atención	Trasladar	En trámite - Por traslado	2023-09-01 11:13:19 AM	2023-09-05 11:59:59 PM				 

Mostrando 1 a 1 de 1 registros



Rol FUNCIONARIO 2

DETALLE DEL EVENTO 3745952023

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
3745952023	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	EN LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS MANTIENEN A CONTRATISTAS POR PRESTACION DE SERVICIOS SIN CONTRATO VIGENTE OBLIGANDOLOS A TRABAJAR SIN AFILIACION A ARL Y EN CONDICIONES PRECARIAS	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA - BOGOTÁ D.C.	SECRETARIA GENERAL	2300 Oficina Jurídica

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

ANÓNIMO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Registro para atención	Registro	2023-08-31	2023-09-01 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
JOHN GUERRERO MENJURA	2023-09-01 10:49 AM	2023-09-01 11:13 AM	2023-09-01 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	JOHN GUERRERO MENJURA
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
Registro - con preclasificación	Solucionado - Por traslado	Registro para atención	Registro

Comentario

Respetado(a) Ciudadano(a). En atención a su comunicado, la Oficina Jurídica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de manera atenta le informa que su petición ha sido registrada y direccionada a través de Bogotá Te Escucha, Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, con el fin que se continúe con el trámite y se emita la correspondiente respuesta dentro de los términos establecidos en la Ley. En este sentido le informo que su petición ha sido trasladada a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. Por lo tanto, esta comunicación no debe ser considerada como respuesta, sino como medio informativo para indicar la ruta que inicia su petición en Bogotá Te Escucha frente a las Entidades Distritales que les corresponde dar respuesta definitiva. Cordial saludo.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	TRASLADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA	No

Proceso de Calidad

Tipo de Trámite

MISIONAL

Ingreso de un Reclamo, Queja o Sugerencia en el Sistema
Distrital de Quejas y Soluciones

Canal de Salida

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS



Adjuntar Archivo...

Processing dropped files...

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

Observaciones

Respetado(a) Ciudadano(a). En atención a su comunicado, la Oficina Jurídica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de manera atenta le informa que su petición ha sido registrada y direccionada a través de Bogotá Te Escucha, Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, con el fin que se continúe con el trámite y se emita la correspondiente respuesta dentro de los términos establecidos en la Ley. En este sentido le informo que su petición ha sido trasladada a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. Por lo tanto, esta comunicación no debe ser considerada como respuesta, sino como medio informativo para indicar la ruta que inicia su petición en Bogotá Te Escucha frente a las Entidades Distritales que les corresponde dar respuesta definitiva. Cordial saludo.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Entidades

Entidad que Unifica

UNIVERSIDAD DISTRITAL

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

Guardar

Cancelar

REGISTRO DE PETICIÓN

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, los datos emitidos por el Archivo General de la Nación, prop...

Guardada con éxito. Su número de petición es: 3745952023. El seguimiento a su petición la puede realizar a través de la aplicación con este número asignado

Aceptar

Petición Anónima

Asunto * ¿Se considera parte de alguna de estas características? (Ninguna)

EN LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS MANTIENEN A CONTRATISTAS POR PRESTACION DE SERVICIOS SIN CONTRATO VIGENTE OBLIGANDOLOS A

3748 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.

Adjuntar Archivo...

Processing dropped files...

- 1-2023-23182_3.pdf
- 1-2023-23182_1.pdf
- 1-2023-23182_2.pdf

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *	DERECHO DE PETICIÓN DE IP	Palabra Clave	
Tema *	ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTL	Entidad Destino *	SECRETARIA GENERAL
Asignarme esta Petición	<input checked="" type="checkbox"/>		
Correo electrónico (opcional)		Confirmar Correo Electrónico	

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *	Ingreso de un Reclamo, Queja ▼	Dependencia	2300 Oficina Jurídica ▼
Proceso de Calidad	MISIONAL ▼	Punto de Atención *	PUNTO DE ATENCION Y RADICADO ▼
Fecha de Radicado *	2023-08-30	Canal *	ESCRITO ▼
Número de Radicado *	1-2023-23182	Número de Folios	3
¿Tiene procedencia? *	SI ▼	Radica procedencia *	
Entidad de procedencia *	ENTIDAD NACIONAL ▼	Aplica información sensible y/o reservada	<input type="checkbox"/>
¿Es copia? *	No ▼		
Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía	<input type="checkbox"/>		
Observaciones	Radicado No. 2023-EE-0143440 de la Contraloría General de la República		

Guardada con éxito. Su número de petición es: 3745952023. El seguimiento a su petición la puede realizar a través de la aplicación con este número asignado

3930 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Localidad

Buscar...

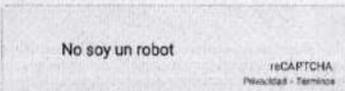
BOGOTÁ

Leaflet | Powered by Esri | IDECA, La ICE de Bogotá, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - HACIENDA - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - IDECA

Departamento	<input type="text" value="BOGOTA"/>	Ciudad	<input type="text" value="BOGOTA, D.C."/>
Dirección de Hechos	<input type="text" value="KR 5 ESTE 15 82"/>		<input type="button" value="Registrar/Modificar Dirección"/>
UPZ	<input type="text" value="(Seleccione)"/>	Barrio	<input type="text" value="(Seleccione)"/>
Estrato	<input type="text" value="(Seleccione)"/>	Código Postal	<input type="text"/>

 Guardada con éxito. Su número de petición es: 3745952023. El seguimiento a su petición la puede realizar a través de la aplicación con este número asignado

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales en esta página, en la misma manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema de Atención Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, administrativa o comunicaciones que se emitan dentro de la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.



Al hacer clic en el botón Registrar Petición, usted acepta la remisión de la PQRS a la entidad. Sus datos serán recolectados y tratados conforme con la Política de Tratamiento de Datos. En la opción Consulta tu petición podrá verificar el estado de la respuesta. En caso que la solicitud de información sea de naturaleza de identidad reservada, deberá efectuar el respectivo trámite ante la Procuraduría General de la Nación, haciendo clic aquí.